



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL TOBOSO

El pleno del Ayuntamiento de El Toboso, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de octubre de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente la modificación del trazado del camino existente entre las parcelas 13 del polígono 54, parcela 20 del polígono 10 y parcela 5 del polígono 9, según plano adjunto, solicitado por don José Fernando Pérez Salamanca con D.N.I. número 04562264F, en representación de finca La Venta de D. Quijote, S.L. con CIF B-16168940, lo que constituye una desafectación del camino en su antiguo trazado y una afectación del terreno ocupado por el nuevo trazado.

Todo ello al objeto de dar mayor rectitud a esta vía rural, actuación que se considera oportuna y de interés general.

Segundo: Publicar el acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este periodo se realicen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tercero: Elevar a definitivo este acuerdo si no se presentaran alegaciones en plazo.

Cuarto: Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes acuerdos.

Quito: Comunicar a la Demarcación Provincial de Carreteras del Estado el presente acuerdo.

El Toboso 5 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Marciano Ortega Molina.

N.º I.- 9735